

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 008-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, al primer (01) día del mes de octubre de 2021, siendo las 10h15, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Octava Sesión Ordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a la constatación del quórum e instalación de la sesión:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano de la Extensión El Carmen	x
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x

18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
32	Lcda. Diana Delgado Mero, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x

40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 16 Decanos/as, 14 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Decanos y Directores de la IES

Ab. Teddy Vera Zambrano, Mg., Director de Asesoría Jurídica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidenta del OCS: declara instalada la sesión a las 10h13 y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2021.
2. Directrices para el inicio del período académico 2021-2.
3. Oficio Nro. 212-2021.- Planificación Académica del período 2021-2: (Resolución Consejo Académico Nro. 212-2021).
4. Reconsideración a la resolución OCS-SO-007-No.079-2021, expedida por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Séptima Sesión Ordinaria efectuada el 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Ariel Arias Roldán e informe emitido por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-621, de 29 de septiembre de 2021.
5. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrículas
 - 5.1 Solicitud de Matrículas excepcionales remitidas por los decanos de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones de la IES.

6. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y pone a consideración de la sala virtual el Orden del Día., observa que han solicitado la palabra el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Lcda. Patricia López Mero y el Sr. Diego Rodríguez García.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: se incluya en el Orden del Día el oficio Nro. 208-2021 adjuntando la Resolución Consejo Académico Nro.208-2021 donde se conoció la Propuesta curricular de los cursos de inglés del Instituto de Idiomas de esta IES, que los estudiantes de las carreras rediseñadas se matriculen en los periodos académicos en tres fases A1, A2 y B1, propuesta que fue presentada por el Instituto de Idiomas y revisada en varias instancias por el Consejo Académico, en esta propuesta nuestros estudiantes estarían en un proceso nuevo de matriculación en este periodo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: a petición del señor Vicerrector se incluya en el Orden del Día este oficio para poder dar respuestas a los estudiantes sobre el represamiento que tenemos en este proceso y se deben dar respuesta a los estudiantes en este nuevo periodo.

Lcda. Patricia López Mero, Mg, Decana Facultad Trabajo Social: solicita se incluya en el orden del día oficio circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por ella como Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SO-067-No.659-2021 expedida por el Consejo de Facultad y Oficio Nro.326-2021-CA-FTS-MABP, suscrito por la Comisión Académica., cuyo requerimiento es la autorización de este OCS para la depuración del registro histórico de calificaciones de la asignaturas del octavo nivel del trabajo de integración curricular fase de resultados e informe referente al periodo académico 2020, 2021-2 de los estudiantes que terminaron su formación profesional en marzo del 2021 y están a la espera de la aprobación de este punto para culminar sus estudios en esta IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: se puede tratar este tema por lo cual se va incluir en el Orden del día

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano de la Facultad de Arquitectura: solicita que se permita ingresar al Orden del Día, Oficio No.336-HCZ-DFA-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de Arquitectura, en el que solicita el retiro de la 3ra matrícula para la señorita Evelyn Mercedes Segovia Marcillo, por motivos personales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: se puede tratar este tema en el punto cinco para no cambiar mucho el Orden del día

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: como es de su conocimiento las fechas 26, 27 y 28 de septiembre la APU ha contemplado el plan de capacitación por lo considera prudente que en esta Sesión se acoja el oficio No. 019-PRE-APU-KDR, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Kléver Delgado Reyes, Mg., Presidente de la APU, referente al plan de capacitación "Construyendo Academia" para el plan retorno modalidad híbrida de la IES, por lo que **MOCIONA** que se reestructura el orden del día, según las peticiones solicitadas.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: solicita que se trate en el Orden del día el punto de las matrículas excepcionales un oficio que guarda relación sobre retiros de matrículas dirigido hacia su persona con copia a la Secretaría General

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: para información de todos los Decanos se incluirá a todas las facultades que enviarían peticiones sobre matrículas excepcionales, señala que hay una moción y comparten los criterios están dadas las peticiones y están argumentadas

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg: Apoya la moción propuesta.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que en vista que están de acuerdo se deja instalada la sesión modificando el Orden el Día al ingresar estos dos puntos y se dará comienzo con los puntos reestructurados

- Con los puntos reestructurados, se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 008-2021, por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual.

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2021.**
- 2. Directrices para el inicio del período académico 2021-2.**
- 3. Oficio Nro. 212-2021.- Planificación Académica del período 2021-2: (Resolución Consejo Académico Nro. 212-2021).**
- 4. Reconsideración a la resolución OCS-SO-007-No.079-2021, expedida por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Séptima Sesión Ordinaria efectuada el 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Ariel Arias Roldán e informe emitido por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-621, de 29 de septiembre de 2021.**
- 5. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrículas:**
 - 5.1 Matrículas excepcionales remitidas por los decanos de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones de la IES.**
 - 5.2 Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg. Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SO-067-No.659-2021 expedida por el Consejo de Facultad y Oficio Nro.326-2021-CA-FTS-MABP, suscrito por la Comisión Académica.**
 - 5.3 Oficio No.336-HCZ-DFA-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de Arquitectura, en el que solicita el retiro de la 3ra matrícula para la señorita Evelyn Mercedes Segovia Marcillo.**

6. Oficio Nro. 208-2021.- Propuesta del Instituto de Idiomas: (Resolución Consejo Académico Nro.208-2021).
7. Oficio No. 019-PRE-APU-KDR, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Kléver Delgado Reyes, Mg., Presidente de la APU, referente al plan de capacitación “Construyendo Academia” para el plan retorno modalidad híbrida de la IES.

8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la Sra. Secretaria General que se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.007-2021.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007-2021, efectuada el jueves 02 de septiembre del 2021, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: expresa que en base que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos el acta Nro. 007-2021, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 02 de septiembre del 2021, donde se trataron los tres puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 32 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, si desean hacer una observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2021 de fecha jueves 02 de septiembre de 2021 y las resoluciones están enviadas a nuestros correos y subidas a la página web de la universidad.

Sr. Antonio Cedeño Carofilis: en la sesión anterior hace una observación se trató el tema del estudiante del señor Fernando Arias.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas: al haber sido remitida el Acta No. 007-2021 a todos los legisladores a los respectivos correos institucionales y con la observación realizada por el compañero Carofilis, **APOYA LA MOCIÓN** del Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., para aprobar el Acta No. 007-2021 desarrollada el jueves 02 de septiembre del 2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación para a la aprobación del Acta respectiva en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales; hay una moción presentada por Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD y apoyada por el señor Diego Rodríguez García, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		

24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Lcda. Diana Delgado Mero, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.007-2021, efectuada el jueves 02 de septiembre de 2021.

2. DIRECTRICES PARA EL INICIO DEL PERIODO ACADEMICO 2021-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que es importante establecer en esta sesión previo al inicio del nuevo periodo académico 2021-2, algunas directrices generales que ha tenido la oportunidad de compartir con algunos directivos y con algunos docentes en las cuatro facultades que han iniciado el proceso de capacitación de las aulas híbridas y algunos temas de conocimiento interno público, pero es importante tener unidad de criterios en una Institución tan grande como la nuestra que albergan ya casi a 30.000 personas incluidos nuestros Centros educativos, además, se hace necesario establecer que existen situaciones exógenas que se tienen que ser consideradas en este inicio del periodo académico y algunas situaciones externas que se deben conocer y hoy conocer las políticas que deben ser socializadas y aplicadas para beneficio de todos.

En primer lugar, se ha avanzado coherentes en hacer una política de lo urgente, lo prioritario y lo necesario se ha avanzado con las facultades de Derecho, se ha tratado de contratar el tema de Enfermería para el proceso de evaluación y acreditación de estas carreras, se ha avanzado en el Plan de las aulas híbridas entrando en la tercera fase que es la capacitación de los señores docentes para la aplicación de estos dispositivos en cada una de las facultades, también se ha avanzado con la reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario que está haciendo un trabajo bastante significativo para temas que tienen que ver con toda la comunidad universitaria, con el Vicerrectorado Académico, se ha avanzado en toda la construcción de nuevas carreras, ofertas académicas, las maestrías y el distributivo que va hacer puesto a consideración de ustedes en los próximos minutos. Es del criterio que se ha avanzado mucho con nuestro Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado porque todas las semanas están inaugurando maestrías, la gestión universitaria se nota en el cuarto nivel y están trabajando con la Vinculación con el proceso de vacunación, con las escuelas de liderazgo, la capacitación en las zonas rurales, está iniciando una campaña de salud muy fuerte con el tema de atención para los niños con el hospital odontológico móvil y también, se está trabajando una nueva clínica odontológica móvil para la zona norte de Manabí. Además, se ha trabajado con el requerimiento de capacitación de profesores en el exterior, se ha cumplido con la primera fase y se está trabajando en las fases con lo que tienen que ver con el escalafón de algunos docentes que ya hemos tratado y esto que estaba represado pueda avanzar, y en temas administrativos, legales, significativos como el pago ya de casi seis millones de dólares con el crédito del Banco de Desarrollo y de ahorros de pago a jubilados tanto así que se tiene la tranquilidad de ir planificando el retiro de algunos compañeros que por enfermedad, por jubilación o por decisión se están yendo de la IES. Quiere expresar que también, que se está avanzando en temas delicados, muy sensibles como es el tema de los bares y los comedores universitarios, que realmente presentaban situaciones no adecuadas para que sigan funcionando en la universidad por cuestiones de salubridad, de seguridad o por cuestiones económicas, se han encontrado muchos bares que estaban en males condiciones eléctricas, algunos sobre alcantarillas de aguas sanitarias, con un pago mínimo, no tenían agua potable o agua entubada, pero también hay situaciones que nos motivan como enaltecer y felicitar la iniciativa como la minga que se está haciendo con todos las directivas de las Asociaciones de los estudiantes como la LDU, AFU, FEUE para tener una mejor presentación de la IES en este nuevo inicio del periodo, se ha trabajado con zonas de alimentación con la ampliación del Deli y en un nuevo bar por la Facultad de Psicología para

estudiantes, por otro lado la capacitación donde se han hecho varias jornadas de capacitación con el Vicerrectorado Académico y la APU con excelentes participaciones, se ha clausurado algunas capacitaciones para el tema de discapacidad, de investigación y, cree que en las Facultades han hecho muchos esfuerzos firmando alianzas estratégicas y convenios por lo que hemos llegado a este momento donde se establece que la pandemia no ha terminado, la cual ha ido evolucionando de etapas críticas como que el inicio de desconcierto, de temor, de que no se sabía qué hacer, luego etapas de dolor cuando los fallecimientos llegaron a nuestras familias, vecinos, amigos, y compañeros, luego llegó la total inmovilidad, con los temas de confinamiento y empezamos a aprehender con una resiliencia, a resignarnos, a adaptarnos y luego llegó el proceso de vacunación donde esta IES participó activamente, donde hemos vacunados 169.000 manabitas, con un esfuerzo increíble de nuestra gente, estudiantes, profesores, empleados y directivos pasando de etapas críticas donde no se sabía qué hacer con un margen de casi el 98 % de la comunidad universitaria vacunados, pero también ha habido la reflexión institucional, pedagógica, profesional, técnica de los actores de la universidad que dicen que tenemos que empezar a retomar las actividades presenciales y también se está viendo la dinámica social porque ya los restaurantes, bares, actividades comerciales, actividades familiares comienzan a frecuentarse y que ya los profesores, empleados y estudiantes asisten con normalidad tomando las medidas de bioseguridad a estos lugares por lo que se ha hecho el ejercicio y se ha determinado en este nuevo semestre vamos al plan retorno con las siguientes características.

Expresa que primero debe ser este Plan retorno bien organizado, programado y no obligatoria en el caso de los estudiantes, cada Unidad Académica está determinando las asignaturas y los niveles de los estudiantes y docentes que deben regresar a sus aulas de clases, por eso estamos en la capacitación de las aulas híbridas en las diferentes facultades, pero esto no tiene que hacerse de manera abrupta es decir que se diga que el lunes ya tienen que venir todos los estudiantes; se ha dicho y se ha recomendado en cuatro facultades donde se ha tenido contacto con los docentes y con las autoridades que no necesariamente el lunes se debe convocar a los estudiantes, las dos primeras semanas los encuadre deben ser de manera virtual, se está consciente que no se debe obligar al estudiante a que asista de manera presencial, tiene sus derechos y nosotros como tal debemos acoger ese derecho, pero el estudiante que dice que no asiste de manera presencial tienen la obligación de conectarse sincrónicamente a la clase híbrida que se va a dar, pero no sería justo que el profesor de las clases dos veces por eso son las aulas híbridas, lo otro sería que el estudiante y el profesor no deben estar más de cuatro horas en la institución, se deben organizar para que las prácticas sean en una sola jornada, por eso las dos primeras semanas sean de ajustes y que paulatinamente deben regresar los estudiantes.

Además, indica que este año es atípico y ustedes como actores sociales en diferentes esferas deben saber que hay una pugna de poderes del Estado entre el poder legislativo que es la Asamblea y el poder Ejecutivo y en este momento hay una ley que se ha rechazado que es la ley de reactivación económica, pero esa no son las leyes que más nos afecta pero lo que más nos afecta en este momento es que la Ley de Educación Superior que la Asamblea no la ha tratado, ni la ha aprobado, pero lo que más nos afecta es que no se aprueba la proforma presupuestaria 2021, es decir que nuestra Institución a pesar de todas las necesidades no recibe recursos del presupuesto de este año, sino que simplemente nos envía los sueldos y para inversión nos han enviado 50.000 dólares para una maquinaria, ni siquiera para edificios, ni equipos, se está haciendo las gestiones para comprar una perforadora de pozo profundo para el sector agropecuario, entonces, hay proyectos que se

nos han atrasado como por ejemplo lo de las aulas híbridas, nuestro propósito era de tener 100 instaladas, hemos instalado dos o tres haciendo hasta que aprueben el presupuesto, no se puede adquirir nada, hay proyecto como el de Jaramijó que ya se iba iniciar en julio pero el presupuesto no ha sido aprobado y tendrá que esperar al próximo semestre, los laboratorios de 7 facultades, de informática de última tecnología están en proyecto, en proforma, solo para certificación presupuestaria, la plaza cultural, mientras no tengamos aprobado del Presupuesto General del Estado, no se puede ingresar a los procesos de compras públicas, por lo tanto pide la comprensión de la comunidad universitaria, el apoyo y la solidaridad para hacer lo que se está haciendo, mingas, mejoramiento, equipamiento básico, en algunas facultades hemos adelantado algo en la parte física, se lo quiere hacer con mayor intensidad pero no hay recursos necesarios.

Para terminar los lineamientos generales ya se los dio en las políticas anteriores a toda la comunidad universitaria, se les ha dicho a los profesores que no queremos que estén todo el día acá pero ya no se pueden amparar en el teletrabajo, los profesores que han sido convocados para clases prácticas, colectivos o cumplimiento de actividades en comisiones, pasantías, investigación porque hay profesores que están en la obligatoriedad de asistir a la universidad cuando sean convocados por los señores Decanos, dentro del ordenamiento de la institución se van hacer algunos cambios en las partes de los temas directivos de la universidad, no se actúa con afectos y desafectos por el cumplimiento de temas estatutarios, somos objetos de organismos de control pero en derecho administrativo se hace lo que está escrito, esperando contar con la deferencia de su respaldo y de su total apoyo, quiere decir que en esa tónica y en espíritu de cuerpo la universidad sigue enrumbándose por esos desafíos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Diego Rodríguez García, y al Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: quiere agradecer la franqueza con que el señor Rector se dirige a todos los miembros del OCS de la universidad y como se va actuar con el Plan retorno y el desempeño de las clases, pero le llama mucha la atención el tema de la no obligatoriedad de los estudiantes para poder retornar a las aulas, pero esto va a conllevar algunos temas académicos como es los exámenes, si se exige o no la presencialidad y si se exige o no la conectividad en este caso, como se van a mantener las clases con ambos entornos a la vez, como se dará ese proceso de exámenes por lo cual lo está exponiendo para que se analice y se tenga una directriz más clara, por lo que pregunta cómo se va a dar este proceso de exámenes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere expresar como educador que el tema de la evaluación debe ser una evaluación permanente, es del criterio que el tema del examen ya debe quedar en un tercer plano, lamentablemente todavía tenemos esa cultura, lo más importante en estos momentos es hacerles una prueba de diagnóstico para saber cómo están los estudiantes, para de acuerdo a esto incluso un profesor debe reformular su calificación porque este es un regreso atípico y el currículo debe ser en función de los estudiantes, recomendaría que se haga la prueba de evaluación diagnóstica, se debe ser coherente cuando se llegue a la fase de evaluación las asignaturas que están en línea no van hacer presenciales, las asignaturas que pueden exigir la presencialidad o las híbridas, son las asignaturas que seguirán en esta modalidad, hay un segmento de estudiantes que vendrían, hay muchos profesores que se quejen que no hay mucho deshonestidad académica en eso de los exámenes, se debe tener coherencia, no

todas las asignaturas van a ser presenciales y las que están en línea deben ser evaluadas en línea, concede la palabra al Dr. Miguel Carrasco Sierra, y al Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: complementando lo que dijo el señor Rodríguez, expresa que ha conversado con varios estudiantes el interés es mucho y no consideran justo que la mitad del curso dé el examen presencial y la otra mitad del curso haga el examen virtual, que quizás uno sea más fácil que el otro, los estudiantes preguntan pero es del criterio que el examen va hacer con la misma complejidad sea presencial ó sea virtual, entonces a medida que avance el semestre como lo dice el señor Rector están todas las posibilidades de hacerlo mixto, los que vayan presencial debe ser presencial y los que están en línea lo harán virtual o si van todos 100 % presencial sería lo ideal o 100% virtual, en las carreras de Ciencias Médicas se podría manejar la teoría virtual con esta aplicación maravillosa que es el zoom y bueno tratemos de ir dos veces a la semana para hacer las practicas que tienen mucho de nuestras carreras con la modalidad hibrida.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: cree que debe haber coherencia como lo ha expresado y en cuanto a los bares debe señalar que con los bares de estudiantes se aspira hacer cuatro patios de comida donde tenga zonas de descanso, lavados, baterías, zonas de estudio para instalación de laptop, y en el área administrativa se quiere poner servicios generales, cafeterías que pueden tener otro target y el que quiere pagar lo puede hacer porque se tienen la posibilidad de tener una comida barata, sana e higiénica y los que puedan comprar en una cadena internacional también lo hagan en otro sector. Además, quiere expresar que, para poder hacer nuevas adecuaciones, nuevas construcciones, se necesita un nuevo sistema de alcantarillado y no se ha empezado con esto porque no nos han aprobado el presupuesto, para hacer buenas obras y bien hechas se debe comenzar de abajo hacia arriba y esta es una obra prioritaria.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: quisiera consultar o ratificar si sigue vigente la normativa del CES la resolución No. 046 y la normativa de aplicabilidad que fue aprobada por el OCS, es del criterio se debe convocar a todos los alumnos de manera virtual independientemente de algunas directrices que ya se habían hecho a nivel interno, de manera virtual para ponernos de acuerdo docentes y estudiantes para saber cuáles son los que regresarían que asignaturas, que prácticas, que tutorías y coordinar estos procesos.

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: quiere preguntar si se va a tomar asistencia a los estudiantes, porque la normativa no lo contempla porque dice que hay que ser flexible y no debe haber sanciones, y también dice que si no asisten de manera sincrónica ellos deben justificar de acuerdos a los dos procesos que están estipulados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: reintegra que la resolución 046 expedida por el CES sobre la pandemia del Covid-19, está vigente, se tiene que aplicar la flexibilidad no se tiene otra alternativa como institución, pero quiere apelar a lo que le ha dicho a los colectivos de los docentes, los profesores tienen que buscar la forma, establecer esos nexos entre estudiantes para que la importancia y la novedad que da en su cátedra o en su trabajo pueda llamar la atención del estudiante, también cree que el profesor tiene que buscar las alternativas para tratar de dejar tareas porque a un estudiante se lo puede evaluar a través de estas, la modalidad hibrida o virtual

acarrea mucho trabajo autónomo de los estudiantes, entonces, el profesor también tienen que buscar alternativas para obligarlo entre comillas de una forma didáctica y pedagógica a que pueda cumplir. Es del criterio que debe haber un equilibrio porque si se cree que las clases es todo también, hay un error porque se puede establecer las tareas donde el estudiante demuestre que está revisando la documentación, los videos, las guías positivas que se envían y él puede hacer su trabajo, por lo tanto se debe seguir aplicando la flexibilidad, se puede seguir tomando la lista pero esto no significa una sanción para los que no asistan, pero se debe aplicar las tutorías y si no tienen conectividad tendrá que realizar estas tareas.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar:: señala que ha escuchado atenta y sobre todo tratando de comprender esto, que si le preocupa porque no quiere rayar en lo repetitivo, pero si se tiene un examen presencial, que está a favor de esta situación, sin embargo, ha analizado la situación escuchando las palabras del señor Rector porque lo primero que ha analizado es que tienen más o menos 43 alumnos por aula, de hecho no se tiene comodidad y mucho más si se habla de distanciamiento y hacer dos grupos o los directores de carreras tendrán que hacer diferentes tipos de horario, es del criterio que ya no sería una semana de exámenes sino dos o tres hablando específicamente de la Facultad de Ciencias Médicas que son muchas carreras y muchos cursos y porque no decir muchos profesores es un trabajo serio para los directores de carrera, la otra situación que le llama la atención pero le preocupa cómo se va actuar con los exámenes presenciales, es una situación difícil porque en la facultad de Ciencias Médicas serían muchos profesores la otra situación que le llama la atención es o no es obligatoria como se va a tatar, lo otro es que no si tienen una política clara para garantizar la legalidad de este tipo de exámenes. Piensa que con lo de la prueba de diagnóstico debe ser ahora cuando se empieza. Además, cree que el coliseo no debe ser el megaproyecto de comedores, déjelo como tal, si acaso se debe reforzar la parte del deporte porque se estaría afectando un entorno deportivo, se tiene una comunidad que si necesita hacer deporte y más bien se tienen muchos espacios ecológicos que se pueden aprovechar para estos espacios para estos comedores gourmet y también hay franquicias que aportarían recurso a nuestra IES que quisiera acantonarse en nuestra alma mater, es del criterio al menos que haya un experto que diga que se afectó el coliseo y que no se puede usar para hacer deportes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere señalar que lo del coliseo es algo momentáneo, no se toma la decisión todavía, si con los dos bares grandes que se tienen sería suficiente, el coliseo está inactivo desde el año 2013, luego vino el terremoto y ahora es una bodega impresentable, tiene que empezarse arreglarlo de alguna manera, más se ha deteriorado por los 7 años que no se ha hecho nada por ese coliseo que se debe tratar de rehabilitarlo, de recuperarlo de alguna manera para que funcione como coliseo o un restaurante provisional, se está evacuando esa bodega si es necesario para que funcione, no se puede construir bares nuevos, ni facultades nuevas porque se debe comenzar de abajo hacia arriba la primera obra será el alcantarillado para dejar expedita toda esta situación. Además, insiste en cuanto a los exámenes debe desaparecer esta palabra, en la pedagogía moderna no existe porque debe ser la palabra evaluación, y las evaluaciones deben ser sistemáticas y concuerda con la Dra. Mónica que la primera evaluación debe ser de diagnóstico y se debe confiar en los profesores para que de acuerdo al diagnóstico apliquen, reformulen, cambien su currículo y cuando habla de currículo habla de contenidos tal vez esto sea atípico pueda que usted sea profesor de anatomía o fisiología en otro año comenzó por tal unidad porque los estudiantes recibieron dos semestres presenciales pero ahora tal vez no puede empezar y deberá empezar desde

lo básico, la cuestión de la evaluación es progresiva y tienen como se llama en educación tres facetas, la evaluación diagnóstica para ver pre requisito, la evaluación formativa para ver si los estudiantes en el desarrollo va alcanzando las habilidades y las destrezas y la tercera que es la evaluación sumativa, es la que sirve para promoción, como recomendación esa palabra exámenes hay que irla desterrando, la evaluación es otra cosa por eso se habla del proceso enseñanza-aprendizaje. También, señala que solo en educación tradicional la última parte era el examen y la evaluación por eso es que si se analiza un poco el tema del modelo pedagógico ha cambiado y la evaluación no es el último elemento, esto se debe analizar muy profundamente pero esto debe ser en otro momento, pero es del criterio que debe haber por lo menos haber coherencia, los horarios son los mismos estos no van a cambiar, las matriculas, ahora tenemos en estas dos semanas ponernos de acuerdo para que les digan a que asignaturas tienen que venir a clases presenciales, esto es lo primero y lo segundo es que las políticas debe ser más en acuerdo, y en eso acuerdos se debe establecer lo coherente que las asignaturas que son virtuales su evaluación debe ser virtuales y las que están presenciales debe ser presenciales, pero esto es paulatino y las condiciones del ser humano tanto profesores como estudiantes no son las mismas de un ciclo normal y para terminar y pide la disculpa del caso porque a veces los confunde porque a veces habla como abogado, como docente, como pedagogo no está de acuerdo con tantas políticas y tantas leyes porque dice que la ley para que se perfeccione tiene que haber dos cosas la parte mandatorio y la parte evolutiva, es decir la voluntad de cumplir las cosas por lo que a veces normar todo, dar directrices, dar situaciones que no se acompañan a todas las facultades sino a unas, por lo que cree que es mejor que experimentemos el encuentro con los estudiantes, las experiencias, el porcentaje de estudiantes que va asistir y de acuerdo a eso se debe estar muy atento y se debe analizar y en una próxima sesión extraordinaria se lo trataría para ver cómo estamos en evaluación en estos primeros meses por lo menos en el mes de octubre debe ser evaluación de diagnóstico, vamos recogiendo todas esas experiencias en las facultades, que condiciones nos hacen falta se quiso avanzar más con el equipamiento, pero somos una institución pública y estamos sometidos a estos procesos y la pugna que tienen el ejecutivo con la asamblea ya nos está afectando a las universidades y nos reuniríamos para ver lo de las evaluaciones finales.

Por otro lado es del criterio que ya los espacios deportivos nuestros ya no caben es este campo, los espacios deportivos estamos pensando hacia nuestros campos en los Bajos, donde hay espacios para estacionarse, para tener restaurantes, hacer eventos sociales, recreativos, culturales, turísticos, porque se presta nuestro local en los Bajos, pero nuestro coliseo, nuestro estadio nos tienen muy apretado aquí en la IES, se debe pensar en tener un gran Centro de Transferencia Tecnológica, un gran Centro de Convenciones, situaciones que tienen que ver con la academia y el deporte poco a poco irlo pasando a el tema de los Bajos, esa son las proyecciones.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: expresa que la facultad de Ciencias Médicas tiene una semana en clases de hecho se está trabajando en lo de las prácticas y se hizo una encuesta en toda la Facultad de Ciencias Médicas, se tiene el 98 % de alumnos vacunados y es muy alentador que se tenga una población cubierta y por la misma situación dentro de ese mismo universo en la carrera de medicina se tiene un 90 % de estudiantes que aceptan, desean y quieren tener las practicas presenciales, no necesariamente las clases y se ha reunido con la Dirección de Salud, zona 4 que ya en cierta forma autoriza estas prácticas pero con coordenadas claras respecto a la academia y teniendo tutores en los lugares, además, aprovechando la presencia del señor Decano para manejar esas políticas internas o esos acuerdos internos

coherentemente a las aspiraciones que tenemos porque lo siente como una carga pesada para los Directores de carreras y para los estudiantes.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: indica que ha escuchado muy atentamente las apreciaciones expuestas por el señor Rector y sin duda alguna considera que el esfuerzo que se está realizando a nivel de directivos para darle una mejor imagen a la institución puesto que tuvo más de un año en condiciones que no se le ha dado mantenimiento, cree que las decisiones y acciones que se están tomando a través de su rectoría son loables y de aplaudir, se sabe de las necesidades que están atravesando las universidades y hay un trabajo responsable y hay que iniciar desde abajo hacia arriba para hacer las cosas coherentes como usted lo manifiesta.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: se está trabajando en equipo y haciendo lo mejor que se puede y como última recomendación se debe estar comunicándonos y atentos y esperando que se cumplan los objetivos.

- Se toma conocimiento para la aplicación inmediata de las directrices **para el inicio del periodo académico 2021-2**, en la Matriz y Extensiones, dadas por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.

3. Oficio Nro. 212-2021.- Planificación Académica del período 2021-2: (Resolución Consejo Académico Nro. 212-2021).

Oficio No.212-VRA-PQA-2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que en sesión extraordinaria No.021-2021, de fecha martes 28 de septiembre de 2021, se conoció el oficio No.366 de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió el informe de la Planificación Académica del periodo 2021-2, y una vez analizado este informe mediante Resolución No.212-2021, **SE RESOLVIÓ:**

“Artículo 1.- Presentar el informe integral de planificación académica 2021(2), remitido por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación Académica de la Universidad, mediante oficio No.366 del 27 de septiembre de 2021, para conocimiento y aprobación reglamentaria del Órgano Colegiado Superior”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que con los señores Decanos se ha realizado un trabajo bastante profesional, serio, en el primer semestre les pude acompañar a algunas facultades, en este segundo semestre no he podido asistir por las múltiples ocupaciones que he tenido pero sé que han tenido un ejercicio bastante fuerte en las unidades académicas, con las comisiones Académicas, existió las resoluciones del Consejo Académico, luego con el señor Vicerrector Académico se han realizado ajustes y en la última fase si nos hemos reunidos al trabajo de cuatro unidades académicas y algunas políticas generales, en eso se dio prioridad en primer lugar a los profesores con nombramiento, en segundo lugar que fue una política institucional que ustedes la conocen y que se la ha expresado desde el primer día de esta administración, la optimización del recurso humano, hemos insertado personal administrativo que tienen las condiciones, que se los capacitó y que se va hacer un proceso de inducción paulatino a los que puedan estar aptos para ayudar en estas tareas académicas, es un trabajo en equipo que ha recaído fuertemente con el señor Vicerrector Académico, pero cree que son las

situaciones que conviene, que son lógicas, legales, procesuales y también económicas para la institución porque se tienen muchos desafíos que cumplir y por eso se ha dicho que se está poniendo la casa en orden, se está tratando de hacer mejor las cosas pero la rebaja presupuestaria del año 2020 fue de cinco millones cuatrocientos mil dólares, pero este fue la que nos afectó y nos puede afectar más sino se toman decisiones adecuadas, pero en lo principal en un 95 por ciento ha sido trabajo de las unidades académicas, respetando su experticia, su autonomía, lo que nosotros hemos hecho es revisión. Además, quiere agradecer al señor Vicerrector Académico y su equipo, por el trabajo realizado y estamos listos para escuchar comentarios y sugerencias de los miembros del OCS.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: quiere ponderar las labores realizadas desde las facultades, el compromiso institucional que ha permitido ir paulatinamente consolidando una planificación técnica, que responda a la afinidad de cada compañero docente, y dice ponderar porque luego de los talleres realizados en cada facultad y con el señor Rector bajo un cronograma les tocó revisar la planificación académica de cada unidad académica, aceptar las sugerencias pertinentes en función a la distribución del personal académico, hoy se ha sentido el compromiso institucional de los compañeros directores de carreras, de los señores decanos basado en lo Estatutario, la Comisión Académica hace el análisis y distribución de la carga horaria, el Vicerrectorado Académico desde el enfoque directivo de planificación técnica hemos revisado los perfiles de profesores titulares que estaban con asignaturas que no eran incluso de su perfil, solicita al señor presidente que se le conceda la palabra a la Directora de Planificación y Gestión Académica, para que exponga el resumen de la planificación.

Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Gestión y Planificación Académica: hace una exposición a través de varios cuadros y guías positivas sobre el informe sobre la planificación académica.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: señala que en relación a los 71 docentes de contrato hemos pedido a la Dirección de Administración del Talento Humano de manera formal, nos remita información porque ustedes tienen conocimiento que los profesores que tenían la modalidad nombramiento provisional aparecen en una escala y en otra y eso también hay que regular para tener cifras exactas, lo que significa que se sumaron como si fueron nuevos contratos, pero observamos es mínima la contratación que han solicitado algunos unidades académicas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los miembros del OCS, la Planificación Académica del período 2021-2, se va a escuchar las observaciones y sugerencias de los miembros, concede la palabra a la Lcda. Patricia López Mero, Mg., y a la Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.

Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social: manifiesta que ha recibido y revisado lo relacionado a este punto sobre la Planificación Académica del periodo 2021-2 y como referencia a los periodos académicos anteriores solo se observa la resolución del Consejo Académico, con relación a los periodos académicos anteriores no se observa los documentos habilitantes que deben de constar como anexos para la aprobación del punto, no se observa la certificación presupuestaria y tampoco se evidencia el informe de la Dirección de Administración de Talento Humano, hace referencia porque no se ha podido revisar aquello y es importante para no caer en vacíos legales con relación a esta planificación que se va a revisar y aprobar para ser aplicada en este periodo académico,

no sé si aquí están los directores antes mencionados y la Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera, nos dice si existe la partida presupuestaria para esta planificación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: considera que en temas administrativos y procesuales él no va a cometer ilegalidades pero en su introducción manifestó que no hay aprobado el presupuesto general del estado por lo tanto este es un año atípico, no tiene partidas para contratar, no es como todos los años, se está trabajando con un presupuesto prorrogado, no puede certificar ni para contratar personal ni para construir porque no está aprobado la proforma presupuestaria, el Estado está funcionando con necesidades elementales, lo correcto es que se apruebe hoy y decirle a financiero cuánto cuesta eso y pedir a finanzas que se le autorice para poder gastar, ese es el paso y es de conocimiento público que no tenemos partida presupuestaria, no puedo certificar cosas que no tenemos aprobado por el Ministerio de finanzas, no tenemos disponibilidad económica como universidad porque no tenemos aprobado el presupuesto, no se va a caer en ningún vacío, lo estamos haciendo lo técnico, lo lógico.

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: acogiendo sus palabras dentro de los procedimientos no va haber ningún obstáculo, que se apruebe la planificación para solicitar al Ministerio de Finanzas lo que nos corresponde, y además, se ha recibido en nuestros correos el oficio No.212-VRA-PQA-2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico, donde se adjunta la resolución No. 212-2021 del Consejo Académico y todos los Decanos con sus respectivas Comisiones participaron en los talleres y cree que es la primera vez que en menos tiempo se ha aprobado una planificación académica en lo que corresponde a la Dirección de Planificación junto con el Consejo Académico por lo que se ha supervisado las malas y las cargas horarias de cada Unidad Académica, quiere **MOCIONAR:** Dar por aprobada la Planificación Académica del periodo académico 2021-2.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: cree que han hecho un excelente trabajo la parte de la gestión académica, por eso justamente nos presentan al OCS este proceso de la Planificación Académica a fin de que se conozca y se resuelva, pero es del criterio que hay cosas que se pueden dejar pasar pero hay cosas que por el futuro que nos depara porque no somos eternos, ninguna de los que están en este cuerpo colegiado y podemos tener un desafecto con alguien de los organismos de control y eso nos puede acarrear un problema porque se debe cumplir con el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, solicita que se de lectura pos Secretaría.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere insistir que se está en un presupuesto prorrogado, se está haciendo gestiones para que nuestro presupuesto suba un poco a dos millones novecientos, solo nos están enviando para sueldo, lamentablemente eso es lo que tenemos, se está esperando.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: con la anuencia del Dr. Zambrano, da lectura al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

"Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra para que siga con su intervención al Dr. Loor.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: quiere señalar que su intervención no es por molestar sino de viabilizar a fin de que nos hagan llegar tanto el informe de las Direcciones de Administración del Talento Humano como de la certificación presupuestaria a fin de no estar sujetos a una sanción administrativa, civil y pecunariamente por los organismos de control, lo que desea es que se apruebe temporalmente pero que se establezca que en una próxima sesión estas direcciones presentes sus informes para ratificar en el OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que esto es lo que se está aprobando es una planificación académica, pero quiere pedir que se lea el Art. 9 de la Contraloría General del Estado

Por Secretaria General de la IES: se da lectura al Art. 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: con la anuencia del Dr. Zambrano, da lectura a la petición solicitada:

“Art. 9.- Concepto y elementos del Control Interno.- El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que este artículo que las instituciones funcionan para cumplir su misión y la misión de esta IES es educar y que el lunes tienen que darle educación a 23.000 estudiantes y que por lo tanto tienen que aprobar una planificación académica, los contratos se harán en el momento que haya la partida, entonces se va a aprobar la planificación, y el informe vinculante no es el informe de la Dirección del Talento Humano sino el informe de la planificación académica lo que nace de cada facultad.

Por Secretaria General de la IES: se da lectura al Art. 122 del Estatuto de la IES.

“Artículo 122.- Funciones. Las funciones del/la Director/a de Planificación y Gestión Académica son las siguientes:

1. Organizar, dirigir y evaluar la actividad académica de grado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme a la planificación propuesta por el Vicerrectorado Académico y aprobada por el Órgano Colegiado Superior”;

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Asesor Jurídico de la IES.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: quiere manifestar lo que se está haciendo es aprobando una planificación que no tiene nada que ver con la contratación, lo que se está haciendo es organizando un periodo académico de acuerdo a lo que dice el Estatuto y que debe ser aprobado por el órgano Colegiado Superior, cree que ya es responsabilidad como Rector y máxima autoridad suscribir los contratos y otorgar nombramientos o cualquier otra situación dando cumplimiento con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pero lo que se está aprobando ahora no requiere ninguna partida presupuestaria ni disponibilidad lo que está haciendo la Directora de Planificación es organizar la actividad académica del periodo académico 2021-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere solicitar que se debe ser un poco más objetivo, se debe cumplir con la misión institucional, se debe aprobar una planificación, se tiene que dar respuesta a una cuestión atípica como son los riesgos que se deben asumir, un periodo académico sin ningún presupuesto aprobado, con un presupuesto recortado y es por esto es que se han tomado medidas y se ha demostrado en el Ministerio de Finanzas y además se lo puede demostrar en todas las entidades de control que se están realizando los ajustes para poder cubrir un déficit del año pasado y poder mantenernos este año con este déficit, esta es la realidad institucional, concede la palabra al Dr. Arroyo y al Eco. Sánchez.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho: no quiere contradecir al legislador Dr. Presley Loo, pero con el respeto que se merece, pero es del criterio que para aprobar esta Planificación Académica no se necesita partida presupuestaria, si se estuviera aprobando el presupuesto de la Universidad, es otra cosa, pero es de la idea que no se debe tener temor y simplemente se debe aprobar la Planificación Académica para el periodo académico 2021-2, que ha sido debidamente planificada por el señor Vicerrector Académico y su equipo. Además, quiere expresar que este equipo liderado por el señor Vicerrector Académico ha conversado particularmente con cada uno de los señores Decanos viendo las necesidades de cada una de las Unidades Académicas que administramos, pero más sin embargo, en lo que corresponde a derecho particularmente que puede ser un poco atípica la situación con relación a otras Unidades Académicas y lo mismo puede pasar en Ciencias de la Salud o en Odontología, considera que no se debe discutir ni polemizar tanto en una situación que debería ser en una razón sin razón para los que no están de acuerdo con esta planificación. Cree que se debe aplaudir la labor que ha hecho el Vicerrectorado Académico en cuanto a la planificación académica y dice que aplaude porque ha conversado en altas voces con el señor Vicerrector Académico y la Directora de Planificación y Gestión Académica, de igual manera cuando el señor Rector se reunió con este equipo y su Unidad Académica, el ratifico cuál era su posición frente a ello, se ve que esto no significa realmente que se necesita de partida presupuestaria para esto, primero se está con un presupuesto prorrogado del año anterior más allá de los déficit económicos que se tienen, pero el señor Rector ha dicho claramente que el Ministerio de Finanzas solo está enviando dinero para sueldos de los docentes, y hay prioridad para los docentes antiguos. Concluye que Apoya la moción y que se deberían apoyar la moción y se la debe aprobar, por último, señala que el Asesor Jurídico de este OCS, fue funcionario de Contraloría y conoce que lo que él está expresando es acertado.

Lcda. Patricia López Mero, Mg, Decana de la Facultad de Trabajo Social: aclara que no está en contra de la planificación académica al contrario por que se evidencia todo el trabajo realizado por el señor Vicerrectorado Académico, pero le llamaba la atención que no se encontraran toso los anexos, expresa que ha escuchado muy atentamente las

intervenciones de los miembros del OCS y la de usted como Rector, y obviamente siempre se está para apoyar la gestión del señor Rector como Presidente de este OCS.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: Apoya la moción planteada por la Lcda. Jenny Zambrano Villegas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por la Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg, y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		

19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Lcda. Diana Delgado Mero, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		

41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos el oficio Nro. 212-VRA-PQA-2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico adjuntando la resolución No.212-2021 y el oficio No.336- DPGA-FMCG-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica; referentes al informe integral de la Planificación Académica del periodo 2021-2.

Artículo 2.- Aprobar el informe integral de la Planificación Académica período 2021-2, presentado por el Consejo Académico mediante Resolución No.212-2021, que fue elaborado en conjunto con las Unidades Académicas y la Dirección de Planificación y Gestión Académica de esta IES; planificación académica que se adjunta a la presente resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a todos los aportes que han hecho como miembros del OCS a este punto esperamos que todos los temas que han mocionado se subsanen y una vez que el Ministerio de Finanzas de la partida se harán los contratos de acuerdo a la planificación.

4. Reconsideración a la resolución OCS-SO-007-No.079-2021, expedida por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Séptima Sesión Ordinaria efectuada el 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Ariel Arias Roldán e informe emitido por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-621, de 29 de septiembre de 2021.

Conocimiento y resolución de la Reconsideración a la RESOLUCIÓN OCS-SO-007-No.079-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Séptima Sesión Ordinaria del efectuada el 02 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Fernando Ariel Arias Roldan, e informe emitido por el Abogado Teddy Iván Zambrano Vera, Mg, Director de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° ULEAM-DAJ-TIZV-617-2021 del 28 de septiembre del 2021. Una vez leído el cuarto punto del orden deis la Señora Secretaria procede a leer la petición concreta, misma que manifiesta lo siguiente: *“Solicito, a usted Sr. Rector y miembros del OCS, la reconsideración de la RESOLUCION OCS-SO-007-NO.079-2021, se conozca y analicen los informes psicológicos iniciales de las Psicólogas Clínicas Isabel Figueroa Villamar con fecha 23 julio 2020 y Cecilia Veliz Rodríguez (4 agosto 2020), se reconozca la existencia de la afectación psicológica y emocional, además del último análisis psicológico (11 agosto 2021) realizado por el Dr. Iraklys Salazar Guerra, docente de la Facultad de Psicología de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de*

evaluación psicológica y se autorice matrícula para continuar con mis estudios universitarios en el séptimo semestre y poder concluir con mi carrera”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: indica a la Señora Secretaria General que existe un documento suscrito por Representantes Estudiantiles, y que proceda a darle lectura.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: con la anuencia del señor Rector, da lectura al oficio No: ULEAM- DAJ-TIZV-2021-621 de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica de la Uleam.

“Dando contestación a lo requerido por su autoridad mediante sumilla inserta en el Oficio No. OF N°001-OCSE, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por los señores: Jorge Alonzo, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Antonella Castro, Facultad de Trabajo Social, Ricardo Cedeño, Facultad de Ingeniería Industrial, Ginger Zambrano, Extensión Chone, Andrea Ruiz, Facultad de Psicología, José Antonio Zambrano, Facultad de Ingeniería Mecánica Naval, Marjorie Navarrete, Extensión El Carmen, Anayeli Cedeño Giler, Facultad de Ciencias Informáticas y Diego Rodríguez García de la Facultad de Ciencias Económicas, documento que fue recibido en esta dependencia con fecha 29 de septiembre de 2021, las 09h43; mediante el cual exponen a su autoridad, en lo sustancial lo que sigue:

"En relación con la resolución OCS-SO-007-No.079-2021 en donde se resolvió "Ratificar la resolución del Consejo de Facultad de Enfermería, considerando la falta de elementos que evidencien los cuadros clínicos planteados, entiéndase evolución circunstancial de la persona valorada", disposición que fue tomada por este honorable consejo a partir de dos informes psicológicos: Uno emitido por el Departamento de Bienestar Universitario y otro por la Facultad de Psicología en donde las conclusiones finales de dicho análisis estaban sesgadas a un sujeto supuestamente sano. Sin embargo, de forma minuciosa y con detenimiento se observa que en el punto 1 de las conclusiones preliminares existe el presente argumento: “Sujeto estable emocionalmente, con ligeras alteraciones de tipo afectiva cualitativas, que no afectan su integración al médico social y actividades cotidianas”

Al tenor de la normativa antes invocada, y por lo expuesto por los señores: Jorge Alonzo, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Antonella Castro de la Facultad de Trabajo Social, Ricardo Cedeño Carofilis, Facultad de Ingeniería Industrial, Ginger Zambrano Extensión Chone, Andrea Ruiz, Facultad de Psicología y José Antonio Zambrano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Naval, Marjorie Navarrete Extensión El Carmen, Anayeli Cedeño Giler Facultad de Ciencias Informáticas y Diego Rodríguez García de la Facultad de Ciencias Económicas, en calidad de representantes estudiantiles, corresponde al Órgano Colegiado Superior conocer, tramitar y resolver lo peticionado por los antes referidos señores de conformidad al artículo 36 del estatuto Universitario.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: indica a la Señora Secretaria que de lectura al Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: por Secretaría se da lectura al Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

“Artículo 36 del Estatuto Institucional.- Resoluciones. - Las resoluciones del Órgano Colegiado Superior serán aprobadas con el voto conforme de mayoría simple de los

miembros presentes que lo integran, con excepción de casos especiales como la reforma estatutaria, reglamentos internos, las solicitudes de reconsideración y revisión de resoluciones que se aprobarán con el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros del cuerpo colegiado. Sus resoluciones serán definitivas, obligatorias y de cumplimiento inmediato, exceptuándose las que impliquen reformas a las normas estatutarias que serán discutidas en dos debates, de acuerdo con lo dispuesto en Ley Orgánica de Educación Superior.

Cada miembro del Órgano Colegiado Superior será personal y pecuniariamente responsable por sus decisiones conforme a su voto. La reconsideración de una resolución debe ser formulada en la misma sesión o en la siguiente y requerirá para su aprobación mayoría especial. No habrá reconsideración de reconsideraciones.

Las resoluciones serán dadas a conocer en un plazo máximo de tres (3) días y/o en un término de setenta y dos horas (72). Las resoluciones del Órgano Colegiado Superior que tengan relación con asuntos de carácter general serán publicadas en la página web institucional, en las carteleras de las unidades académicas, textualmente o un extracto de ellas según se requiera”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere dar inicio al debate indicando que hay dos comunicaciones que han sido observadas por los señores miembros de OCS y escuchada por el estudiante requirente y la reconsideración hecha por varios Legisladores Estudiantiles, en primer lugar lo que ha establecido el Asesor Jurídico es el tema de que es oportuna, que procede la reconsideración, sin embargo, manifiesta que son los legisladores los que van a deliberar y son los que tienen la palabra, insiste en que es el caso de un estudiante de Enfermería que está solicitando la oportunidad de matricularse para continuar con sus estudios e insertarse en el campo laboral. Concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Derecho: agradece al señor Rector y Presidente del OCS y al mismo tiempo a los compañeros legisladores, empieza su intervención parafraseando a uno de los filósofo latinoamericanos refiriéndose a Raúl Eugenio Zaffaroni qué nos dice que el poder punitivo es como la milanesa con papas fritas, es decir nadie se pregunta porque existe, parece que siempre hubiese estado ahí, en este sentido indica el poder punitivo del Estado tendrá que ir desapareciendo cuándo comenzamos a razonar y a dar oportunidades en definitiva a nuestros estudiantes, si nosotros revisamos el informe médico psicológico del estudiante, vemos que hay un lapsus ahí en vez de decir medio dice médico, entonces quizás por ello en la sesión anterior este Cuerpo Colegiado negó esa posibilidad, pero recordemos lo siguiente, los estudiantes son en definitiva la razón de ser de la Universidades y la razón de ser de nosotros los docentes sino hay estudiantes no podríamos ser docentes y la mayoría de ustedes son docentes incluido los decanos y el señor Rector.

Indica también, que no quiere redundar en decir oportunidad tras oportunidad, porque no se hace promoción ni campaña a favor de nadie, insiste la razón de ser de la universidad son los estudiantes por ende sugiere que se analiza bien el caso, el cree que estatutariamente procede la reconsideración y se pronuncia a favor de la misma, finaliza manifestándole a los señores miembros de Órgano Colegiado Superior lo que sigue, ustedes son padres y podrían tener hijos que estén atravesando una situación de esa naturaleza, no le corten la oportunidad de esperanza a este estudiante y a esa familia, quiere hablar desde su punto de vista como Decano de una Facultad que así como defiende a los estudiantes de la Facultad defiende al colectivo de los estudiantes de la Universidad. Por último, expresa que

no solo se pronuncia a favor de la reconsideración, sino que lo eleva a **MOCIÓN** para que se reconsidere y se le dé la oportunidad a este estudiante.

Srta. Andrea Ruiz García., Representante Estudiantil por Facultad de Psicología : agradece al señor Rector y al mismo tiempo agradece al Dr. Lenin Arroyo, considera que son muy acertadas las palabras respecto a la estabilidad del estudiante y la oportunidad que se le debe dar en este caso, este Honorable Consejo tomó en primera instancia la resolución anterior en base a que no habían los elementos necesarios y los que teníamos no daban para tal caso, a partir de la conclusión que se realizó el análisis minucioso como lo efectuamos nosotros en el oficio que enviamos para este Honorable Consejo y reconsiderar lo que se estableció. **Apoya la moción** planteada por el Dr. Lenin Arroyo y todo lo que ha expuesto en este momento.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: indica que han sido claras las palabras del Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho y de la Srta. Andrea Ruiz, por ende, **apoya la moción**

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: quiere referirse al Artículo 26 de la Constitución Política de la República del Ecuador que indica, que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, las personas las familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, indica que no es jurista pero es pedagogo y que desde el enfoque educativo se mira no solo el resultado sino el proceso hoy se han pronunciado algunas personas que integran este Honorable Consejo Universitario y como maestro una decisión puede convertirse en un pupitre vacío, si bien es cierto que debemos cumplir con las leyes si bien es cierto que debemos tomar decisiones basadas en la normativa pero la educación no le hace daño a nadie más bien lo transforma.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana Facultad Gestión Organizacional: indica que ella da una asignatura que es ética con responsabilidad social y justamente siempre inducen a los estudiantes a actuar de la mejor forma aplicando las normas de comportamiento, pero también como persona actuantes en una sociedad tenemos deberes y también tenemos derechos siempre que hacer hincapié en aquello, una de las filósofas famosas española señala que a veces tomamos decisiones en base a sentimientos y a veces esas decisiones nos causan un poco de problemas o inconvenientes y tomando esa parte afectiva a veces hay situaciones en las leyes que nos llevan por otras vías. Además quiere expresar que en su oficina estuvo visitándole el papá del señor Arias, estuvimos conversando, estuvimos analizando la situación de él y a veces los chicos necesitan que alguien les diga ciertas situaciones o los dirija en cierta forma porque también son un poco confiados en estos temas y cuando ya nos vemos como dice el argot popular con el agua en el cuello es que comenzamos a pedir auxilio, todo esto que le estoy comentando se lo dije a él personalmente y le pedí permiso al papá para que me deje en cierta forma ajustar un poquito las orejas, el papá me dijo adelante siga, porque él reconoce que los estudiantes cuando eliges una carrera no va a gastar solo, sino que vas a estar acompañado de los docentes y que la universidad de cierta forma lo acoge y los entrega como profesionales para que se desenvuelvan en el mundo y se permitió hacerle muchas observaciones al estudiante y con todo respeto le dije tienes que valorar esta oportunidad, tienes que valorar que la última valga la redundancia que se te da, tienes que valorar el esfuerzo de tus padres y tienes que valorarte tú como persona, todos pasamos por muchas vicisitudes en nuestras vidas unos más que otros, pero al fin y al cabo todos tenemos inconvenientes de lo que tenemos que aprender a priorizar esas acciones que redundarán

en nuestro futuro, por ello señor Rector con base en estos atenuantes que le acabo de manifestar su voto es a favor de la reconsideración presentada por el estudiante Arias.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas: señala que sin ánimo de contradecir y sin ánimo de aportar a lo que ya se ha dicho anteriormente, le interesa mucho cuidar este proceso, le interesa mucho cuidar este caso, ya que es el caso de un estudiante que llevó un año pacientemente esperando una Resolución de este Consejo Universitario, que en los anexos para el punto de orden del día de hoy se ha visto que él tiene un informe favorable, que el caso su pérdida ha sido real, por esta razón me permito solicitar que a quienes no hayan levantado la mano expresando su voto favorable se les tome su voto nominal para considerar la votación total.

Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Decana (e) de la Facultad de Enfermería: considerando lo expuesto por el Dr. Lenin Arroyo y la Dra. Magdalena Bermúdez, quién ha sido Presidenta del Comité de Ética de la Universidad, quiere solicitar que se considere la Moción de aprobar la reconsideración y adicionalmente que el estudiante tenga la plena seguridad que contará con el apoyo de nuestra Institución, que el estudiante se encuentre en absoluta tranquilidad para lo que en realidad la Unidad Académica siempre se ha prestado en todo momento en trabajar en beneficio del estudiante y hemos trabajado de manera transparente constantemente, pero se acoge a las palabras de la Dra. Magdalena, que el estudiante siempre trata de resolver todo en el último tiempo y realmente son cosas que ocurren cuando suceden cosas tan fuerte como la cómo son las que se han expuesto en el transcurso de este proceso de este estudiante, por lo que apoya la moción con voto a favor.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que personalmente en la petición del legislador Diego Rodríguez él no puede como Presidente del Órgano Colegiado Superior obligar que las personas expresen el motivo de su voto a favor o en contra, cada uno toma esa decisión es cuando el Órgano Colegiado Superior hubiese decidido que sea votación nominal, en este caso cuando una persona quiere razonar su voto es su legítimo derecho, por ende le indica al legislador Diego Rodríguez que no puede dar pasó a lo solicitado por él.

También, Apoyan la moción: Lic. Dolores Zambrano, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. Decana Facultad Gestión Organizacional, Sr. Diego Rodríguez García y Srta. Andrea Ruiz.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		

4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria			
22	Ing. Crithian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho			

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho			
32	Lcda. Diana Delgado Mero, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación			
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores			

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: expresa que una vez que se ha tomado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada con cinco (5) miembros que no ejercieron el voto.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida y aceptada la Reconsideración a la Resolución OCS-SO-007-No.079-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Séptima Sesión Ordinaria efectuada el 02 de septiembre de 2021, interpuesta por el señor Fernando Ariel Arias Roldán, a través de escrito presentado el 20 de septiembre de 2021 y conocido el oficio N° ULEAM-DAJ-TIZV-617-2021 de 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Encargase del cumplimiento de esta Resolución a la Facultad de Enfermería, a la Secretaría General de la IES y a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, debiendo eliminarse la tercera matrícula en las asignaturas: Semiología 2 y Salud Pública 2, correspondiente al período académico 2019-2, con lo cual se da la oportunidad al Sr. Fernando Ariel Arias Roldán para que pueda continuar y concluir sus estudios.

5. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrículas:

5.1 Matrículas s excepcionales remitidas por los decanos de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones de la IES.

El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad., solicitó a la Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión del Órgano Colegiado Superior, los oficios y memorándum enviados por los decanos de las diferentes Unidades Académicas de la institución, adjuntando nómina de estudiantes y Resoluciones del Consejo de Facultad y Extensión, referente a las solicitudes de matrículas excepcionales.

Oficios Nos.FTS-D-PLM-2021-OF.691, de fecha 10 de septiembre de 2021, FTS-D-PLM-2021-OF.775, FTS-D-PLM-2021-OF.776, FTS-D-PLM-2021-OF.777, FTS-D-PLM-2021-OF.778, FTS-D-PLM-2021-OF.779, FTS-D-PLM-2021-OF.780, FTS-D-PLM-2021-OF.781, FTS-D-PLM-2021-OF.782, FTS-D-PLM-2021-OF.783, FTS-D-PLM-2021-OF.784, FTS-D-PLM-2021-OF.785, FTS-D-PLM-2021-OF.786, Uleam-FTS-CF-PLM-2021-801-OC, Uleam-FTS-CF-PLM-2021-803-OC y Uleam-FTS-CF-PLM-2021-804-OC de fecha 29 de septiembre de 2021, la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la facultad de Trabajo Social, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Facultad Nos. RCF-SE-065-No.643-2021, RCF-SE-076-No.663-2021, RCF-SE-076-No.664-2021, RCF-SE-076-No.665-2021, RCF-SE-076-No.666-2021, RCF-SE-076-No.667-2021, RCF-SE-076-No.668-2021, RCF-SE-076-No.669-2021, RCF-SE-076-No.670-2021, RCF-SE-076-No.671-2021, RCF-SE-076-No.672-2021, RCF-SE-076-No.673-2021, RCF-SE-076-No.674-2021, RCF-SO-069-No.677-2021, RCF-SO-069-No.679-2021 y RCF-SO-069-No.680-2021, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficios No. 165-2021-CA-EIP, No. 172-2021-CA-EIP y No. 179-2021-CA-EIP, de fecha 24 de septiembre de 2021, la Lic. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Facultad No. 0143-2021-FCCEE-BMM y No. 0122-2021-FCCEE-BMM, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 099-PCF-CA-GGM, de fecha 24 de septiembre de 2021 y oficio No. 108-PCF-CA-GGM y oficio No. 116-PCF-CA-GGM, de fecha 29 de septiembre de 2021 el Ing. George García Mera, Mg., Decano Facultad Ciencias Agropecuarias, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 252-PCF-CA-GGM, 249-PCF-CA-GGM, 255-PCF-CA-GGM, 259-PCF-CA-GGM, 268-PCF-CA-GGM y 269-PCF-CA-GGM, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Ooficio FD-MIACH-2021-OF.385 y FD-MIACH-2021-OF.377 de fecha 30 de septiembre de 2021, el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SE-11-No.090-2021-FACCO, Resolución No. RCF-SE-10-No.084-2021-FACCO, Resolución No. RCF-SE-10-No.085-2021-FACCO y Resolución No. RCF-SE-10-No.086-2021-FACCO del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 106-2021-FCI-D-DMV, de fecha 30 de septiembre de 2021, la Lic. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 31-09-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2021-239-OF, No. Uleam-DEXT.CH-2021-285-OF y No. Uleam-DEXT.CH-2021-280-OF, de fecha 30 de septiembre de 2021, la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Extensión ULEAM-DEXT.CH-2021-310-R, ULEAM-DEXT.CH-2021-311-R, Uleam-DEXT.CH-2021-312-R, Uleam-DEXT.CH-2021-313-R, Uleam-DEXT.CH-2021-314-R, Uleam-DEXT.CH-2021-315-R, Uleam-DEXT.CH-2021-324-R, Uleam-DEXT.CH-2021-325-R y Uleam-DEXT.CH-2021-326-R, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. Uleam EP-D-2021-244-M, No. Uleam EP-D-2021-229-M y No. Uleam EP-D-2021-246-M de fecha 30 de septiembre de 2021, el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Extensión No. RCE-N. 031/09/2021, RCE-N. 029/09/2021 y RCE-N. 034/09/2021 referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. Uleam-FHT-2021-483 de fecha 1 de octubre de 2021, el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones del Consejo de Facultad No. RCF-SE.09-No.47-2021 y No. RCF-SE.09-No.48-2021, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 714-DFCA-RDMM, de fecha 29 de septiembre de 2021, el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 001-S.ORD-CDF-CA-29-09-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No.403-D-MBV de fecha 28 de septiembre de 2021, la Lcda. Magdalena Bermúdez, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al

Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SO-009-2021-003 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 176-2021-DFD-LTAB, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg., Decano de la facultad de Derecho, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SO-006-No.290-2021-DERECHO, RCF-SO-006-No.291-2021-DERECHO, RCF-SO-006-No.292-2021-DERECHO y RCF-SO-006-No.293-2021-DERECHO, del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. ULEAM-FI-2021-270-OF, de fecha 28 de septiembre de 2021, el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 10.6.1, Resolución No. 10.6.2 y Resolución No. 10.6.3 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No.0701-2021-D.F-MIDCH, de fecha 30 de septiembre de 2021, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 030.SE.CDF-CCA-30/IX/2021 y la Resolución No. 031.SE.CDF-CCA-30/IX/2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 0556-ULEAM-SUCRE, de fecha 21 de septiembre de 2021, el Lic. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 0185-CE-ECC del Consejo de Extensión, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. Uleam-FCM-2021-1018-OF, Uleam-FCM-2021-1073-O y Uleam-FCM-2021-1074-O, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-No.284.CFCM-21, RCF-No.285.CFCM-21, RCF-No.286.CFCM-21, RCF-No.287.CFCM-21, RCF-No.288.CFCM-21, RCF-No.289.CFCM-21, RCF-No.290.CFCM-21, RCF-No.291.CFCM-21, RCF-No.292.CFCM-21, RCF-No.293.CFCM-21, RCF-No.294.CFCM-21, RCF-No.295.CFCM-21, RCF-No.296.CFCM-21, RCF-No.297.CFCM-21, RCF-No.297.CFCM-21, RCF-No.301.CFCM-21 y RCF-No.302.CFCM-21 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 282-DFCE-FSR de fecha 30 de septiembre de 2021, el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SE-09-No.068-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 338-HCZ-DFA-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de Arquitectura, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano

Colegiado Superior, la Resolución No. 020-HCZ-PCF del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. JCP-DFE-CM-001-2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, el Blgo. Jaime Sánchez Moreira. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. JCP-DF-CF-SE-001-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 193-2021-FII-SMO, de fecha 29 de septiembre de 2021, el Ing. Raúl Quimis Reyes, Mg., Decano (E) de la Facultad de Ingeniería Industrial, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 001-A16-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No.495-DEC-FAC-ENF-EGADE, de fecha 29 de septiembre de 2021, la Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg., Decana (E) de la Facultad de Enfermería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 10-CF-S.E-01-2021, del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 300-2021-YSM-DFP de fecha 29 de septiembre de 2021, la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 695-28-09-2021-C.F.P.- Psi. del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. 177-DFO-J.M.C. de fecha 27 de septiembre de 2021, el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 112 H.O-J.M del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

Oficio No. Uleam-D-2021-496-OF de fecha 30 de septiembre de 2021, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 002-A18-CE-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2021-2.

El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad., concede a la Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, voz informativa para que se dirija a la sala.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: con voz informativa manifiesta que le dio a conocer al presidente del OCS, que existen un sinnúmero de solicitudes que han ingresado inclusive hasta este mismo día, los cuales por haber llegado en ese tiempo no están incluidos, sin embargo, serán agregados para su revisión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: recomienda revisar el caso específico que es el tema de la excepcionalidad y que cada facultad lo ha tratado internamente, por lo que, si corresponde leer los dos temas que es el de

Trabajo Social y Arquitectura y luego se hace el análisis por lo que pide se de lectura a los oficios.

Por Secretaria se da lectura al oficio de la facultad de Trabajo Social.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que hicieron una reunión con el Vicerrector Académico y la directora de Planificación Académica así como con algunos miembros de la facultad y cree que es procedente que se de viabilidad especialmente al tema histórico que por el cambio de malla se tiene esta situación.

Por Secretaria se da lectura al oficio de la facultad de arquitectura.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: indica que hay que reflexionar y hacer un análisis a futuro, que en la provincia Manabí después del 2016, siempre ha estado en emergencia con el terremoto, crisis económica y ahora la pandemia y Manabí no se levanta de tantas dificultades, y en estas situaciones de los estudiantes si no se infringe y no se afecta a otras personas hay que tener cierta flexibilidad para que los alumnos retomen sus estudios y puedan titularse.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.: MOCIONA: Se apruebe todos los oficios e informes que han sido presentados referente a las matriculas excepcionales, y que depure el registro histórico la Secretaria General en coordinación con la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica; se autorice al Consejo de Facultad para que retire la matrícula de cada estudiante siempre y cuando cumplan con todos los requisitos; y, se autorice a que los estudiantes de Trabajo Social se acojan a lo solicitado y que el Consejo de Facultad haga todo lo procedente para que terminen sus estudios.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: **APOYA la moción** presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por la Ing. Irasema Delgado Chávez ha sido apoyada, por lo que ha sido calificada.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: expresa que la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios No. FTS-D-PLM-2021-OF.691, FTS-D-PLM-2021-OF.775, FTS-D-PLM-2021-OF.776, FTS-D-PLM-2021-OF.777, FTS-D-PLM-2021-OF.778, FTS-D-PLM-2021-OF.779, FTS-D-PLM-2021-OF.780, FTS-D-PLM-2021-OF.781, FTS-D-PLM-2021-OF.782, FTS-D-PLM-2021-OF.783, FTS-D-PLM-2021-OF.784, FTS-D-PLM-2021-OF.785, FTS-D-PLM-2021-OF.786, Uleam-FTS-CF-PLM-2021-801-OC, Uleam-FTS-CF-PLM-2021-803-OC y Uleam-FTS-CF-PLM-2021-804-OC, suscritos por la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social; oficios No. 165-2021-CA-EIP, No. 172-2021-CA-EIP y No. 179-2021-CA-EIP, suscritos por la Lic. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; oficios No. 099-PCF-CA-GGM, 108-PCF-CA-GGM y 116-PCF-CA-GGM, suscritos por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias

Agropecuarias; oficio FD-MIACH-2021-OF.385 y FD-MIACH-2021-OF.377, suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; oficio No. 106-2021-FCI-D-DMV suscrito por la Lic. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas; oficio No. Uleam-DEXT.CH-2021-239-OF No. Uleam-DEXT.CH-2021-285-OF y No. Uleam-DEXT.CH-2021-280-OF suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión en Chone; oficios No. Uleam EP-D-2021-244-M, No. Uleam EP-D-2021-229-M y No. Uleam EP-D-2021-246-M, suscritos por el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales; oficio No. Uleam-FHT-2021-483 suscrito por el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo; oficio No. 714-DFCA-RDMM suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Oficio No. 176-2021-DFD-LTAB suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg., Decano de la facultad de Derecho; Oficio No. ULEAM-FI-2021-270-OF suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería; Oficio No.0701-2021-D.F-MIDCH suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría; Oficio No. 0556-ULEAM-SUCRE suscrito por el Lic. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez; Oficio No. Uleam-FCM-2021-1018-OF, Uleam-FCM-2021-1073-O y Uleam-FCM-2021-1074-O suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Oficio No. 282-DFCE-FSR suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio No. 338-HCZ-DFA-2021 suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de Arquitectura; Oficio No. JCP-DFE-CM-001-2021 suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar; Oficio No. 193-2021-FII-SMO suscrito por el Ing. Raúl Quimis Reyes, Mg., Decano (E) de la Facultad de Ingeniería Industrial; Oficio No.495-DEC-FAC-ENF-EGADE suscrito por la Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg., Decana (E) de la Facultad de Enfermería; Oficio No. 300-2021-YSM-DFP suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología; oficio No. 177-DFO-J.M.C. suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología; Oficio No. Uleam-D-2021-496-OF suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, referente a las solicitudes de matrículas excepcionales.

Artículo 2.- Disponer que las/os Analistas de carrera de Secretaría General, realicen una revisión exhaustiva de las solicitudes presentadas por los estudiantes, para verificar si cumplen con lo dispuesto en el artículo 14 de la NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 (...) PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, para acogerse al otorgamiento de la matrícula excepcional.

Artículo 3.- Autorizar **MATRÍCULA EXCEPCIONAL** con carácter de ordinaria, correspondiente al periodo académico 2021-2, de los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, cuya nómina y detalle se

anexa a la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 (...) PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, que guarda concordancia con el artículo 12b de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 expedida por el CES.

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matricula excepcional se dispone a los docentes de las diferentes unidades académicas, brindar los mecanismos necesarios para que los estudiantes puedan incorporarse al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades; para lo cual se delega a los directores de carrera velar por el cumplimiento de la presente resolución.

5.2 Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg. Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SO-067-No.659-2021 expedida por el Consejo de Facultad y Oficio Nro.326-2021-CA-FTS-MABP, suscrito por la Comisión Académica.

Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, la Lic. Patricia López Mero, Mg., decana de la facultad de Trabajo Social, remitió la resolución RCF-SO-067-No.659-2021, de la Sesión Ordinaria 067 de fecha 16 de septiembre de 2021, al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, referente a la depuración del registro histórico de las calificaciones de la asignatura de octavo nivel Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultados e Informe correspondiente al periodo académico 2020-2021 (2), manteniendo la matrícula en la asignatura; para posterior ingreso de calificaciones”.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: da lectura al Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Lic., Patricia López Mg, Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SO-067-No.659-2021, expedida por el Consejo de Facultad y Oficio No.326-2021-CA-FTS-MABP, suscrito por la Comisión Académica.

Procede a dar lectura al informe de la Comisión Académica de Trabajo Social:

“Cabe mencionar que en nuestra malla rediseñada se consideró la Unidad de Integración Curricular como asignaturas, siendo éstas en séptimo nivel: Trabajo de Integración Curricular, Fase de Diseño, Primera fase y en octavo nivel Trabajo integración Curricular Fase Resultados e Informe, las cuales fueron impartidas por un Docente a los Estudiantes en cada paralelo y acompañados por el Tutor de Titulación asignado, la Comisión Académica en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades que le confiere el artículo 171 del estatus de la universidad sugiere lo siguiente, solicitar al Consejo de Facultad que a través de su autoridad se solicite el Órgano Colegiado Superior la depuración del registro histórico de las calificaciones de las asignaturas de octavo nivel, Trabajo de Integración Curricular Fase Resultado e Informe

Página 35 de 44

correspondiente al período académico 2020-2021 2 , manteniendo la matrícula en asignatura para posterior ingreso de calificaciones según indica lo guía institucional para la ejecución de la unidad de integración curricular

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.326 del 13 de septiembre 2021, suscrito por la Comisión Académica, presidida por la magíster Asunción Barreto Pico, para el traslado de trámite al Órgano Colegiado Superior sobre la depuración del registro histórico de las calificaciones en las asignaturas de octavo nivel Trabajo de Integración Curricular Fase Resultado e Informe correspondiente al período académico 2020-2021 (2) , manteniendo la matrícula en asignatura para posterior ingreso de calificaciones según indica lo guía institucional para la ejecución de la unidad de integración curricular

Artículo 2.- Aprobar lo informado mediante oficio No.326 del 13 de septiembre 2021, suscrito por la Comisión Académica.

Artículo 3.- Presentar ante el Órgano Colegiado Superior para su análisis y aprobación lo informado mediante oficio No. 326 de fecha 13 de septiembre del 2021, suscrito por la Comisión Académica sobre la depuración del registro histórico de las calificaciones en la asignatura de octavo nivel Trabajo de Integración Curricular Fase de Resultados e Informe, correspondiente al período académico 2020-2021 (2), manteniendo la matrícula en la asignatura para posterior ingreso de calificaciones según lo indicado en la guía institucional para la ejecución de la unidad de integración curricular”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: considera que esta el informe, se hizo una reunión con el señor Vicerrector Académico, y la Directora de Planificación y Gestión Académica y con algunos miembros de la facultad, es procedente que se de viabilidad especialmente con el tema histórico de estudiantes que por cambios de malla curricular están con estos inconvenientes.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, MOCIONA: Qué se autoriza que los estudiantes de Trabajo Social se acojan a lo solicitado es decir la depuración del registro histórico de las calificaciones en la asignatura de octavo nivel Trabajo de Integración Curricular Fase de Resultados e Informe, correspondiente al período académico 2020-2021 (2), manteniendo la matrícula en la asignatura para posterior ingreso de calificaciones según lo indicado en la guía institucional para la ejecución de la unidad de integración curricular, y que el Consejo de Facultad de Trabajo Social haga todo lo procedente con la finalidad de que estos estudiantes culminen su carrera con éxito, siempre y cuando cumplan los requisitos, puesto que es materia de revisión por parte de Secretaría General.

APOYA LA MOCION: Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Derecho:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., y está apoyada por lo que ha sido calificada.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: expresa que una vez que una vez que se ha tomado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2021-763-OC, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg., decana de la Facultad de Trabajo Social, referente a la depuración del registro histórico de las calificaciones de la asignatura de octavo nivel "Trabajo de Integración Curricular".

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica en coordinación con la Secretaría General, proceder con la depuración del registro histórico de las calificaciones de la asignatura de octavo nivel, paralelos "A" y "B", Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultados e Informe correspondiente al periodo académico 2020-2021 (2), manteniendo la matrícula en la asignatura para posterior ingreso de calificaciones, tal como lo establece la Guía Institucional para la ejecución de la Unidad de Integración Curricular.

5.3 Oficio No.336-HCZ-DFA-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de arquitectura, en el que solicita el retiro de la 3ra matrícula para la señorita Evelyn Mercedes Segovia Marcillo.

Oficio No.336-HCZ-DFA-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo a Oficio No 2150 de 23 de septiembre de 2021, relacionado al caso de la Señorita Evelin Mercedes Segovia Marcillo, referido el retiro de la 3era matrícula en las asignaturas Análisis Estructural IV, Instalaciones Especiales acústica climatización, y Taller de Metodología de Tesis, periodo 2019 2, mismo que fue tratado en Sesión Ordinaria en Consejo de Facultad el 16 de septiembre del 2021, se remite la Resolución del Consejo de Facultad de Arquitectura e Informe Favorable del Departamento de Bienestar Universitario, con el procedimiento respectivo para que sea el Órgano Colegiado Superior quién aplique y de resolución al retiro de asignatura por caso fortuito de la señorita Evelyn Mercedes Segovia Marcillo.

La resolución en su parte pertinente indica: *"Aprobar la solicitud de retiro de asignaturas Análisis Estructural IV, Instalaciones Especiales acústica climatización, y Taller de Metodología de Tesis, por caso fortuito de la Srta. Segovia Marcillo Evelyn Mercedes del periodo 2019-2, de acuerdo con el Art. 30, del Régimen Académico de la ULEAM y Art 90 del CES, vigente". Además, se debe Coordinar con la Secretaria General en retiro de asignatura, anexan documentos de respaldo.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: cree que son dos casos diferentes lo que está solicitando el Decano de la Facultad de Arquitectura en función a las matriculas excepcionales, quiere dejar una reflexión y un análisis a futuro pero cree que la provincia de Manabí después del 2016 siempre se ha estado en emergencia, por el terremoto, la crisis económica, por la pandemia luego vino la pandemia, pero esta provincia todavía no se levanta de tantas dificultades y hay estudiantes que tienen estas realidades y es por eso como decía el Dr. Lenín Arroyo cuando empezamos la reunión en consideración al debate de la reconsideración en estos derecho y situaciones sino se infringe y no se afecta a otras personas tenemos que tener cierta flexibilidad para que los alumnos respondan en sus temas de estudios para que puedan titularse como es el caso de la Facultad de Trabajo Social porque fue un cambio de malla de código de una asignatura, que son cuestiones de rediseño y

que no son cuestiones de los estudiantes realmente una responsabilidad, pero procesalmente corresponde de acuerdo al estatuto que exista el pronunciamiento el Órgano Colegiado Superior, pone en consideración esa solicitud, concede la palabra de la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, MOCIONA: Qué se autoriza que la estudiante de la facultad de Arquitectura Srta. Segovia Marcillo Evelyn Mercedes, se acoja a lo solicitado es decir “Aprobar la solicitud de retiro de asignaturas Análisis Estructural IV, Instalaciones Especiales Acústica climatización, y Taller de Metodología de Tesis, por caso fortuito”, y que el Consejo de Facultad de Arquitectura haga todo lo procedente con la finalidad de que esta estudiante culmine su carrera con éxito, siempre y cuando cumpla los requisitos, puesto que es materia de revisión por parte de Secretaría General.

APOYA la moción el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Derecho, no sin antes decir que se apruebe como lo ha expuesto la Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, solo que siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: indica que la Moción ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos el oficio N° 336-HCZ-DFA-2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura y la resolución del Consejo de Facultad Nro. 007-HCZ-PCF de 16 de septiembre de 2021.

Artículo 2.- Se autoriza al Consejo de Facultad de Arquitectura para que proceda con el retiro de la tercera matricula de las asignaturas Análisis Estructural IV, Instalaciones Especiales Acústica Climatización y Taller de Metodología de Tesis, por caso fortuito de la Srta. Segovia Marcillo Evelyn Mercedes, correspondiente al periodo 2019-2, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interno de Régimen Académico y se realice el proceso correspondiente para que la estudiante se matricule con carácter de ordinario a fin de que pueda continuar con sus estudios y culminar su carrera.

Artículo 3.- Se delega el cumplimiento de esta resolución al Consejo de Facultad de Arquitectura, a la Secretaría General y a la DIIT.

6. Oficio Nro. 208-2021.- Propuesta del Instituto de Idiomas: (Resolución Consejo Académico Nro.208-2021).

Oficio No.208-VRA-PQA-2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que en sesión extraordinaria No.021-2021, de fecha martes 28 de septiembre de 2021, se conoció la Propuesta Curricular de los Cursos de Inglés de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí 2021-2, presentado por la Ing. Monserrate Bergmann Macías, Directora del Instituto de Idiomas y una vez analizado este informe mediante Resolución No.208-2021, **SE RESOLVIÓ:**

Artículo 1.- Remitir al señor Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior para la aprobación estatutaria, la Propuesta Curricular de los Cursos de Inglés de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí 2021-2 presentada por la Ing. Monserrat Bergmann Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, que establecen los lineamientos que guiarán la estructura microcurricular, la aplicación de exámenes de los cursos de inglés; y, los aranceles para los estudiantes que pierden parcial o definitivamente la gratuidad de los mismos.

Artículo 2.- Disponer a la Ing. Monserrat Bergmann Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, que presente la propuesta para ofrecer cobertura a estudiantes externos con la proyección de aranceles”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: este tema de inglés se ha venido trabajando hace varios meses, tenemos algunas dificultades en lo que se llama intra-oferta de nuestra institución, se tienen algunos dispositivos que hay que activarlos y se ha informado que habrá la posibilidad de hacer esfuerzo para ir evacuado lo que esta acumulado y lo que siguen entrando con los nuevos estudiantes, hemos trabajado en conjunto en este tema.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: manifiesta que en efecto al iniciar el nuevo periodo hemos concretado con una nueva propuesta curricular de los cursos inglés, es conocido por todos los miembros que había estudiantes que llegaban a su último nivel e incluso a graduarse y no habían culminado los seminarios, también, se estuvo revisando la parte orgánica administrativa y el Instituto de idiomas tiene catorce docentes que estaban atendiendo la oferta de nuestra Universidad con una población de 23.000 estudiantes aproximadamente, el señor Rector nos convoca a reunión y se estableció lineamientos para que el Instituto de Idiomas presente una propuesta que permita dinamizar primero el Talento Humano que se tiene, segundo evitar que al finalizar los periodos académicos exista esa sobre población de estudiantes por novedades del tema inglés, para esto se trabajó y se determinaron algunas políticas, se tienen estudiantes de carrera de créditos que terminaron sus periodos tal y cual lo venía ofertando el Instituto de Idiomas y luego se tienen las carreras rediseñadas en donde el planeamiento de planificación académica y administrativa obedece en este caso para tres niveles, el A1, A2 y B1 donde los estudiantes se matricularan y terminaran un periodo como otra asignatura los niveles de inglés, motivando el diagnóstico y el trabajo desde lo que es el ingreso al DANU de nuestros estudiantes, de tal manera que desde allí conozcan un diagnóstico y motivar a los estudiantes para que desde conozcan las políticas y los requisitos de obtener el B1 para poderse graduar, en este sentido nos permite saber cuántos paralelos tenemos cuantos A1, A2 y B1 y permite tener una objetividad muy clara de cuantos docentes debemos tener en la demanda estudiantil para cada periodo académico ordinaria y esta propuesta nació en la reunión que se tuvo con el señor Rector ya ha sido analizada por el Consejo Académico para su viabilidad y además, en la planificación se conoce que tenemos docentes con licenciatura en inglés, con maestrías en inglés y que no tendrían carga horaria donde hicieron sus concursos y que paulatinamente van hacer reincorporados en el Instituto de Idiomas, así mismo docente del 5 de mayo que tienen licenciaturas en inglés, también hemos determinado que hay docentes que no tienen el B1 pero pueden ser docentes en los primeros niveles, luego de esto como Consejo Académico integramos una Comisión, también realizamos una reunión con la Directora Financiera para que exista el análisis de los aranceles que los estudiantes deben de pagar, esta propuesta permite operativizar el

Talento Humano y permite que a través de la resolución del OCS los estudiantes de la carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación puedan hacer su modalidad de titulación para que puedan dar clases en los primeros niveles, solicita al señor presidente que se le conceda la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: como lo indicaba el señor Vicerrector Académico ha sido muy claro al expresar los programas que se tienen en esta IES son tres, English Proficiency es el programa directamente de la Uleam donde tienen los tres niveles, el convenio de la UEES y el programa de Rosetta Stone, una licencia que se le entrega al estudiante para que durante un año pueda obtener el B1. Además, es importante aclarar que dentro de este proyecto se está presentando la oportunidad que los estudiantes de nivelación se les haga un aprueba de diagnóstico para poder determinar cuáles son los niveles de idiomas que ellos tienen y permitir al Instituto de Idiomas desde el primer nivel planificar, es importante aclarar que dentro de este proyecto lo que se busca es que los estudiantes durante los cuatro primeros niveles académicos tengan aprobado los niveles de inglés, de tal manera que a partir del quinto nivel ellos se dediquen a la práctica laboral, comunitaria, a su trabajo de integración curricular y no estén preocupados de no tener aprobado el B1, se mantiene la validación de conocimientos para la malla de créditos y por supuesto el examen de suficiencia para los estudiantes de las carreras rediseñadas que tengan un nivel de dominio del idioma para determinar a qué nivel se pueden matricular o puede que ser que tenga el nivel B1 y pueda obtener la certificación como requisito de titulación. También, dentro del programa se quiere señalar que las clases son de seis horas semanales porque el A1 tiene 240 horas, el A2 tiene 240 horas pero el B1 tiene 480 horas, dependiendo del número de horas que tenga cada uno de los niveles de acuerdo a la reunión que tuvimos con la señora Directora Financiera, se considerará pertinente cuáles serán los costos para los estudiantes que reprueban sus niveles de inglés, igual como lo hacen con una asignatura por segunda ocasión que pierden parcialmente la gratuidad, en el caso que tienen 240 horas serían 24 dólares pero en el caso que lo pierdan por segunda ocasión pagarían el doble que es de 48 dólares en el caso de A1 y A2, para los de B1 que el número de créditos es más se propone que por segunda oportunidad una segunda matrícula sea 48 dólares y una tercera sería 96 dólares, pero es del criterio que estos valores pueden ser revisados atendiendo la situación económica o alguna característica que se puedan presentar en el futuro, en cuanto al convenio de la UEES se propone que una segunda matrícula sea de 40 dólares y una tercera matrícula sería 80 dólares, que es el valor por el convenio específico que tiene con esta IES, ellos tienen un costo más alto, y los de Rosetta Stone es una licencia que tienen por un año y si no aprueban durante ese año tendrán que pagar el valor de la licencia que es de 140 dólares.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra la Decano de la Facultad de Arquitectura

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura: quiere preguntar cuál es la situación de los estudiantes que avanzaron en la malla curricular y que por diferentes situaciones no han seguido los niveles de inglés, tiene que hacer el respectivo proceso.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que es importante la preocupación del Dr. Cedeño, pero en eso se debe cumplir con lo que está establecido y se cree que no puede ser un obstáculo para avanzar en el proceso de titulación, es decir puedo terminar mi malla, estoy haciendo mi tesis, estoy haciendo mi

experiencia vivencial, mi implementación tecnológica o un artículo científico de acuerdo lo que establezca cada facultad pero no tener aprobado los niveles de inglés no impide que entre a la unidad integración curricular para el tema de titulación para antes de sustentar se debe tener el tema de inglés, pero la última instancia es el acto de sustentación se debe tener el tema de inglés, además, que eso constan en el acta consolidada, pone en consideración el punto y es del criterio que se debe bajar esos rubros porque cree que se debe revisar.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: eleva a **MOCION** que se apruebe los aranceles que corresponden al tema de inglés fijándose los aranceles que la primera matrícula sea para los estudiantes que pierden parcial o definitivamente la gratuidad de los niveles de inglés, en los siguientes valores: Primera matrícula \$ 24; Segunda matrícula \$ 36; Tercera matrícula \$ 48 dólares.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría: Apoya la moción

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: una vez que ha sido votada, indica que la Moción ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.208-VRA-PQA-2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, respecto a la Resolución No. 208-2021 emitida por el Consejo Académico, sobre la Propuesta Curricular de los Cursos de Inglés de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí 2021-2, presentada por la Ing. Monserrate Bergmann Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas.

Artículo 2.- Aprobar la Propuesta Curricular de los Cursos de Inglés de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí 2021-2, presentada por la Ing. Monserrate Bergmann Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas; fijándose los aranceles para los estudiantes que **pierden parcial o definitivamente la gratuidad** de los niveles de inglés, en los siguientes valores: **Primera matrícula \$ 24; Segunda matrícula \$ 36; Tercera matrícula \$ 48 dólares.**

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará el proceso de matrícula con las Direcciones de Planificación Académica, Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General.

7. Oficio No. 019-PRE-APU-KDR, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Klever Delgado Reyes, Mg., Presidente de la APU, referente al plan de capacitación “Construyendo Academia” para el plan retorno modalidad híbrida de la IES.

Oficio No.019-PRE-APU-KDR, de fecha 16 de septiembre de 2021, el Lic. Kléver Delgado Reyes, Mg., presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la Uleam, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, sobre la programación de la Cuarta Fase del Plan de Capacitación: “CONSTRUYENDO ACADEMIA”, dirigido al personal académico de la IES, con la finalidad de potenciar las habilidades y destrezas del

uso de herramientas tecnológicas en el proceso de aprendizaje o enseñanza en la modalidad híbrida, como parte del proceso de retorno progresivo a las actividades académicas este año, por lo que solicita el AVAL ACADÉMICO correspondiente

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto, indicando que está agradecido con los gremios que están trabajando con iniciativas de capacitación, así como con el vicerrectorado que está haciendo la capacitación con las aulas híbridas y a futuro se va a trabajar con la Dirección de Talento Humano, para que exista un plan de capacitación para ir proyectando mejor el año, y que esto sirva para la evaluación, por lo que estos módulos que se han trabajado permite darle una certificación a los compañeros que les sirva para el tema de promoción y que la universidad les dé un puntaje en la evaluación institucional, por lo que se solicita un aval interno que necesita ser aprobado.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho: cree que no solo se debe aprobar la iniciativa de la APU, sino que también se debe felicitar y que la resolución que se tome vaya en aquel sentido, así como la Facultad de Derecho lo está haciendo en capacitar a sus docentes en el tema de la educación híbrida, **MOCIONA** se apruebe el cronograma y se le agradezca la colaboración de la APU.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Económicas: felicita al presidente de la APU y **apoya la moción** del Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.

Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: manifiesta que se suma al reconocimiento y felicitación de quién los representa en ese gremio de los docentes y apoya la moción presentada por el doctor Lenin Arroyo ya que esto augura más fortalecimiento académico a toda la plana de docentes de esta Universidad y les va a permitir ir mejorando de manera permanente capacitándose y fortaleciendo esos vínculos de conocimiento de investigación y del desempeño académico.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: manifiesta que la selección de profesor universitario ha tenido una reivindicación desde que el Lcdo. Klever Delgado asumió esta responsabilidad y también ha sido un pilar fundamental esa capacitación que se ha recibido de parte de ellos, toda vez que iniciaron cuando se estaba comenzando las clases en pandemia sin duda alguna lo ha fortalecido mucho desde el inicio porque ellos están en la cuarta etapa Construyendo Academia y le parece que el título va acorde con el objetivo que se busca con estas capacitaciones y aprovecha la oportunidad para felicitar el trabajo que está realizando y cree que no se equivocaron y **apoya la moción** presentada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: una vez que ha sido votada, indica que la Moción ha sido aprobada por todos los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.019-PRE-APU-KDR, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Mg., presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la Uleam, con el que solicita al

Órgano Colegiado Superior el **AVAL ACADÉMICO** para la ejecución de la Cuarta Fase del Plan de Capacitación: **“CONSTRUYENDO ACADEMIA”**.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo de la Cuarta Fase del Plan de Capacitación: **“CONSTRUYENDO ACADEMIA”**, organizado por la Asociación de Profesores Universitarios de la Uleam, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la IES.

8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere solicitar si hay algo relevante porque se va hacer una Sesión Extraordinaria para tratar temas urgentes.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: consulta y pregunta que quien sería el encargado dentro de las Unidades Académicas que entreguen documentos en físico cuando ciertas oficinas lo requieren, pensó que era el personal administrativo podría llegar oficios a al zonal, no tienen una persona indicada para esto porque no tienen esa función de llevar correspondencia, al igual con los convenios quiere saber si están actualizados o no.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: cree que las Secretarías de las Unidades Académicas ya deberían comenzar a recibir documentación escrita, devolverla, entregarla y para lo externo va a conversar con el personal administrativo para averiguar quién hace esta función de mensajería, se cuenta con algunas motos para esta función. Además, le indica que ya se ha firmado un convenio con el Ministerio de Salud Pública ya está reactivado y con el IESS piensa que ya está renovado, la secretaria general le remitirá los convenios y copias certificadas a la tres facultades que son del Área de la Salud.

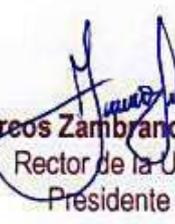
Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg, Decana de la Facultad de Enfermería: quiere solicitar la actualización de los convenios macro y específicos del área de la salud por estar a las puertas de la evaluación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere hacer por último dos recomendaciones señala que no es un regreso típico es atípico hay que ser paciente con los estudiantes y docentes sin dejar de ser exigentes se tienen que ser flexibles esto es la maestría de dirigir, de liderar, aquí todos deberíamos ser líderes, no es el rector, los Vicerrectores, todos los decanos, los dirigentes estudiantiles, hay que ser receptivos para saber lo que pase en estas dos semanas y el futuro profesional de nuestro estudiantes y la Uleam como siempre con nuestra organización interna con nuestros niveles de comunicación asumiremos este reto de una inserción a la presencialidad que es tan necesario, estaremos apoyándolos siempre, en el equipamiento, en el apoyo a las necesidades, estamos en comisión permanente todas las Direcciones, Secretaría General, Financiera, la DITT, para dar un soporte total al inicio de este nuevo periodo académico y por último decirles que a pesar de que el Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto estamos organizado de una forma que los valores de sueldo de los últimos meses, que siempre ha sido preocupación para todos están garantizados. Agradece a todos los miembros, al señor Vicerrector Académico, a su equipo, hemos aprobado el distributivo esto

es muy importante para la IES, por ultimo expresa que se trabaja mucho por la educación pero siempre hay que trabajar más.

- Agotado el orden del Día, se clausura la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del CCS
Manta - Ecuador



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General
Manta - Ecuador